



**Diputados  
discutirán  
REFORMA a  
*Pemex y  
CFE*, para  
volverlos  
organismos  
públicos**

P. 6



## Diputados discutirán **REFORMA** a Pemex y CFE para volverlos organismos públicos

ALEJANDRO ROMERO

Se rá a partir del próximo lunes 7 y martes 8 de octubre cuando el Pleno de la Cámara de Diputados discutirá y, en su caso, aprobará la iniciativa de reforma constitucional por la cual **Petróleos Mexicanos (Pemex)** y la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** dejarán de ser empresas productivas del Estado y se conviertan en organismos públicos.

"Es una reforma energética pendiente que tenemos y que aun con el dictamen que ya se tiene seguramente puede haber modificaciones a los mismos dependiendo de lo que la mayoría calificada determine", aseguró el diputado **Ricardo Monreal Ávila** sobre el citado tema.

El presidente de la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)** adelantó la tarde de ayer que dicha iniciativa se discutirá junto con otra referente al control del Estado sobre las vías férreas y que priorice el transporte de pasajeros.

Hay que recordar que a mediados de agosto, la Comisión de Puntos Constitucionales en San Lázaro aprobó el proyecto de dictamen con la iniciativa que cambia el carácter de las dos empresas estatales, junto con la iniciativa que eleva a carácter constitucional el control del Estado sobre el litio.

Por lo pronto, **Monreal Ávila** dijo que los diputados podrán discutir y aprobar otras dos reformas referentes al pase de la Guardia Nacional a las Fuerzas Armadas y la que da mayores atribuciones a los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estas cuatro modificaciones al marco legal forman parte de un paquete de 20 iniciativas presentadas por el presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, el pasado 5 de febrero, de las cuales, 18 son constitucionales y dos en leyes secundarias.

En este paquete también se encuentra la desaparición de siete organismos constitucionales autónomos (OCA), entre los cuales están la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), que se integrarían a la estructura de la Secretaría de Energía, además de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) que se fusionaría a la Secretaría de Economía.

El coordinador de Morena en la Cámara Baja, **Ricardo Monreal Ávila**, informó que la próxima semana, el pleno discutirá y, en su caso, aprobará, los dictámenes de las reformas constitucionales en materia de energía y ferrocarriles.

"La próxima semana será la primera semana del nuevo gobierno, vamos a continuar con las reformas constitucionales, en este caso corresponderá el turno a la reforma

energética y a la relativa al aspecto ferroviario en el uso del tren de pasajeros", explicó a través de sus redes sociales.

La reforma en materia de transmisión y distribución de energía eléctrica establece que el Estado permitirá la participación de las empresas privadas, pero en ningún caso tendrá prevalencia sobre la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que además dejará de ser empresa productiva del Estado para convertirse en una empresa pública del Estado.

Sin embargo, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** ya había intentado hacerlo en 2021 a través de una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, aprobada en marzo de 2021, pero que en enero de este año fue invalidada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque "vulnera los principios de competencia, libre concurrencia y desarrollo sustentable" de la industria establecidos en la Constitución desde 2013.

En ese sentido, el diputado **Héctor Saúl Téllez (PAN)** lamentó que se vuelva a proponer esta reforma "retrógrada" que sólo busca "estatizar" nuevamente a la CFE.

"Están encontrando este camino, ahora con esta mayoría artificial que han creado en las cámaras de Diputados y Senadores, para llevar a la aprobación de estas reformas retrógradas y en el caso específico de esta, no es otra cosa más que estatizar nuevamente a las empresas productivas del Estado, quitarles ese carácter de tener la obligación de ser productivas, de tener una característica de abonar al desarrollo del Estado mexicano", expresó.

Refirió que la reforma propuesta por el presidente López Obrador limita los mecanismos de inversión y de la expansión y la modernización de la Red Nacional de Transmisión y de redes generales de distribución de la CFE.

"Me parece un mensaje muy grave porque está violando completamente disposiciones de tratados internacionales, incluso, el tratado de libre comercio, y limita la participación de los privados en torno a este desarrollo económico en nuestro país", explicó.

Adelantó que su bancada votará en contra del dictamen de la reforma constitucional por considerarla regresiva e interpondrán, en su momento, una acción de inconstitucionalidad, al igual que lo hicieron en contra de la reforma judicial.

La diputada **Laura Ballesteros (MC)**, secretaria de la Mesa Directiva, dijo que pareciera que Morena y sus aliados están tratando de aprobar aquellos proyectos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) "le echó para atrás" al presidente López Obrador.

"A estas reformas de López Obrador les sobra revancha y les falta futuro y propuesta sería para el mismo. No nos parece que esta sea la salida", finalizó la legisladora.